

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20455 MADRID

Edicto

Doña María Eugenia López- Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 153/2021 por auto de fecha 22/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Rm Recogidas Selectivas y Montajes, S.L., CIF B-88295084.

2.º Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López Jacoiste Rico.

ID: A210025551-1